

Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 05 de agosto de 2020

NOTA ACLARATORIA

De conformidad con los artículos 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 68, 71, 72, 80 y 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 92 y 93 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020; reglamento interior de la Secretaría de Economía; se informa que no se reporta cierre definitivo del Ramo 10, Programa Presupuestario S020 Fondo Nacional Emprendedor, derivado a que se trata de recursos del Ciclo del Ramo 2018, mismos que fueron reportados en el reporte definitivo del ejercicio que se presenta en el segundo Trimestre de 2019, por lo que no se reportan en el informe definitivo de conformidad con lo establecido en el artículo 28 Fracción XII del Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, por lo cual solo se reporta en el periodo del segundo trimestre (abril – Junio) lo correspondiente a los rendimientos financieros y reintegro, esperando únicamente la cancelación de la cuenta.

Atentamente



Lic. Carlos Enrique Trinidad Cruz
Subdirector de Dependencias y Entidades
De la Dirección de Presupuesto y Política Presupuestal
De la Secretaría de Planeación y Finanzas